



CIRCULAR 006/17

DE: SECRETARIO EJECUTIVO NACIONAL CUD

A: PRESIDENTES DE FUDES

Habiendo culminado el Diplomado en Investigación Científica, es necesario para la emisión del diploma correspondiente a los docentes aprobados, contar con la documentación cuyos requisitos ya es de su conocimiento de todos ellos.

Dichos requisitos deben ser recepcionados en las oficinas de cada FUD hasta el 31 del presente mes y posteriormente se les insinúa el envío de toda la documentación a la oficina de la CUD (La Paz) hasta el día 7 de abril impostergablemente a efectos de presentar dicha documentación al CEUB.

Sin otro particular saludamos muy atentamente.

Santa Cruz, 22 de Marzo de 2017

Lic. Jorge Tomelic Zabala
SECRETARIO EJECUTIVO NACIONAL CUD



Oficina Santa Cruz
Dirección: Av. 26 de febrero (Segundo Anillo) entre av. Busch y Centenario
Telf (Fax): (591)(3)3597840

Oficina La Paz
Dirección: Calle Hermanos Manchego N°. 2559 Edif. CEUB
Telf (Fax): (591)(2)2434909